

Villa María, 19 de octubre de 2022

VISTO

La Resolución de Consejo Directivo N° 068/2022 de fecha 14/09/22, mediante la cual se establecen las pautas para la conformación de la Comisión Asesora de Coordinación de carreras del IAPCS.

Y CONSIDERANDO

Que en el artículo primero se establece que *"La Comisión Asesora de Coordinación estará integrada según lo establece el art. 14 de la RCS 113/08 y modificada por RCS 069/16 por el Coordinador de la carrera, dos representantes de los profesores (ordinarios o interinos), dos representantes de los docentes auxiliares (ordinarios o interinos) dos representantes de los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en el estatuto General de la UNVM, Sección II, Título VII, arts. 64 y 65 (exceptuando el caso de los estudiantes de las carreras articuladas) y un representante de los graduados, todos ellos de la carrera correspondiente"*

Que se observa un error material en cuanto a la cantidad de representantes de los docentes auxiliares, por cuanto la RCS 113/08 y su modificatoria (RCS 069/16), establece *"un representante de los docentes auxiliares"*

Que incluso la RCS 287/22 de fecha 21/09/22, que deja sin efecto las RCS referidas en el punto anterior y aprueba un texto ordenado, estipula la misma cantidad de representantes de auxiliares.

Que la indicación de dos representantes, en la RCD 068/22 obedece a un error de redacción y corresponde ser subsanado.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO A-P. DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la redacción del artículo primero de la RCD 068/2022; cuando, en cuanto a la integración de las Comisiones Asesora de Coordinación, dice **"dos representantes de los docentes auxiliares (ordinarios o interinos)"**, debe decir y léase **"un representante de los docentes auxiliares (ordinarios o interinos)"**.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Providencia N°: 004/2022 de RCD 068/2022



Mgter. Gabriel Suárez Fossaceca
Decano del I.A.P.Cs.Sociales

U.N.V.M.